



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Dirección
de Portafolio de
Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Licitación Pública Especial para la ejecución del proceso:

Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación a nivel nacional de los rangos de frecuencia 1,750 – 1,780 MHz y 2,150 – 2,180 MHz y 2,300 – 2,330 MHz

Circular N° 2

27 de julio de 2021

De conformidad con lo establecido en los Numerales 12.1.2, 12.2.1 y 14.1.d) y 12.2.1 de las Bases, el Director de Proyecto pone en conocimiento de los Interesados los siguientes:

I. Uso de Mesa de Partes Virtual

Se comunica a los Interesados que, para la “Presentación del Sobre N° 1”, se deberá realizar el uso exclusivo de la mesa de partes virtual de PROINVERSIÓN (mesadepartesvirtual@proinversion.gob.pe), en donde se podrá presentar documentos cuyo tamaño, por cada envío, no debe superar los 15 Mega Bytes.

Podrán consultar el funcionamiento y detalle de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace ubicado en nuestro portal web:

- <https://www.investinperu.pe/es/pi/quienes-somos/funcionamiento-de-la-mesa-de-partes>

II. Modificaciones a las Bases

Modificación N° 01

Se modifica el Literal b) del Numeral 14.1 de las Bases, en los siguientes términos:

14.1. Generalidades

(...)

- b) Toda la documentación presentada en los Sobres N° 2 y N° 3 deberá ser perfectamente legible y deberá estar foliada en forma clara, de manera correlativa y visada en cada folio por el(los) Representante(s) Legal(es). Asimismo, se deberá incluir un índice conteniendo la relación detallada de todos los documentos incluidos en cada Sobre, **a excepción del Sobre N° 3.**

(...)



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú
T. 51 1 200 12 00 | E. contact@proinversion.gob.pe
WWW.PROINVERSION.GOB.PE

**Modificación Nº 02**

Se modifica el Literal k) del Numeral 14.1 de las Bases, en los siguientes términos:

14.1. Generalidades

(...)

- k) En caso algún Postor Precalificado no presentase alguno de los documentos requeridos para el Sobre N° 2 **de un determinado Proyecto**, el referido Postor quedará descalificado **de dicho Proyecto** ~~de la Licitación Pública Especial.~~

(...)

Modificación Nº 03

Se modifica el Numeral 15.2.1 de las Bases, en los siguientes términos:

- 15.2.1. A efectos de cumplir con la capacidad técnica, el Postor deberá acreditar las siguientes experiencias **mínimas** a la fecha de presentación del Sobre N° 1:

(...)

Modificación Nº 04

Se modifica el Literal a) del Numeral 18.3.3 de las Bases, en los siguientes términos:

18.3.3. (...)

- a) (...)

$$\left[\sum_{t=1}^2 \sum_{i=1}^4 A_{it} P_i \cdot \frac{1}{(1 + X\%)^{t-1}} \right]$$

Donde:

t = Período de ejecución de la Propuesta Técnica (en años): t = 1, 2

A_{it} = Cantidad de localidades de cada categoría: i = 1, 2, 3, 4; propuestas en cada año: t = 1, 2

P_i = Puntaje de las localidades de la categoría i de la Propuesta Técnica. **Categoría 1: Puntaje 2.0; Categoría 2: Puntaje 1.4; Categoría 3: Puntaje 1.0; Categoría 4: Puntaje 0.6.**

X = tasa de descuento, X= 8.2%

(...)





Modificación Nº 05

Se modifica el Numeral 18.3.5 de las Bases, en los siguientes términos:

18.3.5. El puntaje obtenido en el Sobre Nº 2 (el cual será redondeado a cuatro decimales) **formará parte del Puntaje Total** ~~queda sujeto al Factor de Competencia al momento de la evaluación del Sobre Nº 3, de acuerdo con lo establecido en el literal e) del numeral 21.2.~~

Modificación Nº 06

Se modifica el Literal c) del Numeral 21.2 de las Bases, en los siguientes términos:

21.2. (...)

c) (...)

$$\left[\sum_{t=1}^2 \sum_{i=1}^4 A_{it} P_i \cdot \frac{1}{(1 + X\%)^{t-1}} \right]$$

Donde:

t = Período de ejecución de la Propuesta Técnica (en años): t = 1, 2

A_{it} = Cantidad de localidades de cada categoría: i = 1, 2, 3, 4; propuestas en cada año: t = 1, 2

P_i = Puntaje de las localidades de la categoría i de la Propuesta Técnica. **Categoría 1: Puntaje 2.0; Categoría 2: Puntaje 1.4; Categoría 3: Puntaje 1.0; Categoría 4: Puntaje 0.6.**

X = tasa de descuento, X= 8.2%

(...)

Modificación Nº 07

Se modifica el Literal f) del Numeral 24.3.2 de las Bases, en los siguientes términos:

24.3.2. (...)

f) Respecto de la persona jurídica que suscribirá el Contrato y de sus accionistas o socios, la constancia informativa de no estar inhabilitado(s) para participar en procesos de selección ni para contratar con el Estado que emite el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE ~~y no haberse resuelto por incumplimiento en un Contrato de Asociación Público-Privada o Proyectos en Activos.~~

(...)



**Modificación N° 08**

Se modifica el Literal D. del Formulario N° 2 del Anexo N° 5 de las Bases, en los siguientes términos:

- D. Activos Fijos del Postor de manera [individual / consolidada] (Ver Notas 3 y 4 ~~1 y 2~~)

III. Incorporación de documentos en la Sala de Datos

Se incorpora en la Sala de Datos Virtual, en la relación de documentos del *Anexo N° 11: Contenido de Información de la Sala de Datos* de las Bases, lo siguiente:

Código	Documento	Idioma	Digital
9	Información proporcionada por el MTC sobre el detalle de las coordenadas de las Localidades en formato KMZ (sistema geodésico WGS84 para Google Earth Pro) (registro E012104828): a) Bolsa General AWS-3.csv.kmz. b) Bolsa Especifica AWS-3.csv.kmz. c) Bolsa General 2.3GHz.csv.kmz. d) Bolsa Especifica 2.3GHz.csv.kmz e) Bolsa VRAEM y Selva.csv.kmz	Español	X (KMZ)

Aldo Laderas Parra
 Director de Proyecto
PROINVERSIÓN

